

Expediente: 759/11
Carátula: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - VILLAGRA, ALEJANDRO ALCANTARO-ACTOR
20217459770 - CAJA DE SEGURO S.A., -DEMANDADO
20132789348 - BANCO SANTANDER RIO SA., -CITADO EN GARANTIA
20253202026 - NAVARRO, ANDREA VERONICA-ACTOR
20163838827 - MOLINA, NORA DEL VALLE-DEMANDADO
20243490570 - TELLO, MARTIN T.-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO
27332305161 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 759/11



H20774683976

JUICIO: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS EN MEDIACIÓN (CONX. SOL. POR EL DR. FERNANDEZ CRISTIAN)CCC 2. EXPTE. N°759/11.-

Concepción, 23 de mayo de 2024.-

I°)-Atento a que el escrito presentado en fecha 22/5/2024 por el letrado Martín T. Tello no corresponde para los autos del título, resérvese dicho escrito para ser proveído por ante el Juzgado de primera instancia y/o ocurra el presentante por ante el Juzgado de origen. II°)-Proceda Secretaría a poner en estado de reservado dicho escrito. JM.

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.